

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué (Tol), diez(10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA
Radicación: 73001-40 03-004-2021-00218-00
Demandante: JOSE MARIA GOMEZ RAMOS
Demandado: VELOTAX LTDA.

Vista la constancia anterior advierte el despacho que toda vez que el escrito del edicto publicado presenta inconsistencia en cuanto al nombre del demandante elabórese nuevo listado pertinente para que sea publicado en REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS de conformidad (art.108 y 293 del Código General del proceso) y acorde a lo indicado mediante providencia anterior de fecha 19 de mayo de dos mil veintidós (2022).

Notifíquese y Cúmplase,

ALP

La Juez,



CARMENZA ARBELAEZ JARAMILLO

JUZGADO 4º CIVIL MUNICIPAL IBAGUÉ

SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. _81 de hoy __11/11/2022. SECRETARIA JULIANA